

Tercera reunión de trabajo con Especialistas del Sector Agroindustrial Porcícola (24/Septiembre/2008)

Objetivo de la reunión: Revisar los compromisos de la segunda reunión y definir el proyecto del sistema de tratamiento.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de Yucatán:

Entregó la base de datos parcial de las granjas de Yucatán, y quedó pendiente una propuesta del sistema de tratamiento de las excretas porcinas.

La Facultad de Química de la Universidad de Yucatán:

Expuso un sistema de recolección neumático y un análisis de la inversión de una planta de tratamiento.

El Instituto Tecnológico Agropecuario de Conkal:

No presentó ninguna propuesta y comentó posteriormente dar una.

La empresa SeptiK:

Expuso una proyección de sus productos que resultaron de pequeña capacidad y aún no probados en granjas porcícolas.

El Dr. Roberto Belmar de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Yucatán:

Presentó un sistema de tratamiento que consistente en: Fosa + Biodigestor + Humedal, el cual se encuentra operando en una granja de la localidad de Xcalacoop y que cumple con la norma de la CNA.

SEDUMA:

Realizó la Presentación de resultados del levantamiento de las 36 granjas porcícolas con las que cuenta el Municipio de Conkal.

(Se anexa información).

Conclusión:

De acuerdo a las reuniones con los especialistas de la porcicultura en la región, con la información del INEGI 2007, de SAGARPA Yucatán y la recabada por SEDUMA, se concluye que la mejor alternativa para mitigar la contaminación generada por las granjas porcícolas, es la instalación de una planta de tratamiento de las excretas, por medio de un sistema de recolección por granja, cuyo radio de acción incluyan varios municipios, esta planta deberá estar localizada en la región de mayor presencia de las granjas porcícolas, que estén cercanas a la costa debido a la menor profundidad del manto freático y que comprenda el anillo de cenotes. Por lo anterior, SEDUMA escogió el área noroeste del estado de Yucatán, para realizar los levantamientos de información en cada granja porcícola. Los 12 municipios que estarían contemplados en esta área serían: Conkal, Tixkokob, Motul, Tahmek, Muxupip, Tixpéhuil, Kanasín, Cacalchén, Hochtún, Hocabá, Acanceh y Seyé.

Con este proyecto, los porcicultores no necesitarían invertir recursos para darle tratamiento a sus residuos, y cumplirían con la norma NOM-001-ECOL-1996, que tiene como fecha límite para esto el 01 de Enero de 2010, ya que la planta se encargaría de procesar estos desechos en productos de valor agregado.

Es de suma importancia la realización de este proyecto, ya que sentará las bases para atender un problema ambiental en crecimiento. De no llevarse a cabo, en un futuro cercano provocará altos costos ambientales y económicos, generados tanto, por la inadecuada disposición de las excretas porcinas, así como por la clausura de las granjas.